RESOLUCIÓN Nº 936 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVIPRESS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES – ID N° 303.694"

Asunción, 16 de agosto del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de agosto de 2016; en el marco del llamado para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES – ID N° 303.694,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el Acta de Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas a la firma Servipress, dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"** – individualizado con el ID N° 303.694 a la Empresa SERVIPRESS con RUC Nº 2406754-7, por el monto minino de guaraníes ciento setenta y siete millones quinientos mil (Gs. 177.500.000) y máximo de guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones (Gs. 355.000.000) según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada.

Lic. Lorena López Rolanc
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO
ASUNCIÓN

FE DE COPIA

Res. 936/16. –

.Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 303.694 a la empresa SERVIPRESS, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Es Copia

Abog. Lorena López Rolan
Secretaria General
Secretaría Nacional de

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP